

Procedimiento: Aprobación y Adjudicación de Programa de Actuación Urbanizadora de Iniciativa Particular a Desarrollar en Régimen de Gestión Indirecta del S-4 de las NNSS de Almagro.

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Almagro, siendo las 10:00 horas del día 8 de septiembre de 2023.

Se procede al acto de apertura de plicas de la proposición jurídico-económica y la propuesta de convenio urbanístico presentados en relación con el Programa de Actuación Urbanizadora que afecta al Sector 4 de las NNSS de Almagro:

Asisten:

Secretaria, que da fe del acto.	D ^a Elena Gómez Lozano, Secretaria del Ayuntamiento de Almagro
Testigo	D ^a Consuelo Pérez Ruíz, funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Almagro.
Testigo	D. Aurelio Sánchez Ciudad, Interventor del Ayuntamiento de Almagro.

En el presente acto, declarado público, se acuerda proceder a abrir y examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

Única plica presentada: URBACISA 2020, S.L

Se procede a la apertura de las plicas que contienen la proposición jurídico-económica, y de la propuesta de Convenio urbanístico, quedando de la siguiente forma:

Sobre B.- Solvencia y capacidad del licitador:

Contiene:

- Documento denominado Requisitos de capacidad, solvencia técnica, y económica URBACISA 2020 S.L, para ser agente urbanizador del sector de suelo urbanizable residencial S-4 para ser agente urbanizador del sector de suelo urbanizable residencial S-4 de las NNSS de Almagro.
- Fotocopia de escritura elevación a públicos de acuerdos sociales relativos a renuncia y nombramiento de Administrador y traslado de domicilio social.

Sobre C.- Proposición Jurídico Económica y Propuesta de Convenio Urbanístico.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - **ALMAGRO**
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

Contiene:

- Proposición Jurídico Económica que presenta URBACISA 2020 S.L a la Alternativa Técnica del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector de Suelo Urbanizable Residencial S-4 de las NNSS de Almagro.
- Propuesta de Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Almagro y el aspirante a Urbanizador "URBACISA 2020 S.L" del Sector de Suelo Urbanizable Residencial S-4 de las NNSS de Almagro.
- Relación de Propietarios y porcentaje de propiedad del S-4.
- Convenios (9) para el establecimiento de las normas que regulen la colaboración entre la propiedad del suelo y el Agente Urbanizador para la gestión indirecta de la Actuación Urbanizadora.
- Convenio (1) de adhesión al desarrollo del Plan Parcial de Mejora del S4 de las NNSS de Almagro.

El contenido de las plicas será objeto de información pública durante los veinte días siguientes al de apertura de las plicas, y posteriormente la proposición presentada será trasladada a los Servicios Técnicos para su informe-valoración aplicando los criterios establecidos en el Decreto Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y en las Bases para la Adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora aprobadas por el Pleno en fecha 13 de abril de 2023.

Información sobre el expediente y contenido de las plicas: Negociado de Urbanismo.

Responsable: Arquitecto; Horario de atención al público: martes y jueves de 9:00 a

14:00 previa cita; Teléfono 926860046. Ext 205; Mail:

serviciodeurbanismo@almagro.es

Se da por terminada la reunión a las 10:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma de Vocales testigos; doy fe.